



---

# NORMAS DE CONVIVENCIA PARA LAS CLASES VIRTUALES

---

2020

## **ESTIMADA COMUNIDAD DEUTSCH SCHULE FRUTILLAR**

Con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en valores como el respeto, la tolerancia y la empatía, se hace necesario establecer lineamientos de normas de sana convivencia y autocuidado. La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben.

Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante, libre de violencia, que honra el principio de no discriminación arbitraria, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes (RICE, Título I, Principios de la sana Convivencia Escolar, numeral 1).

Por lo tanto, durante las clases virtuales rigen las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en el RICE del colegio, estas serán aplicadas en las clases virtuales, especialmente en lo referido al respeto, responsabilidad de las tecnologías, entre otras. (RICE, Título X, Faltas reglamentarias, medidas pedagógicas y disciplinarias, 1.4.2. Tipificación y graduación de faltas de conducta)

### **I.- ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

Es el espacio, que de forma planificada y estructurada, cuenta con diferentes herramientas para representar el proceso de enseñanza- aprendizaje y lograr cumplir con los diferentes objetivos, utilizando distintas estrategias didácticas y recursos y donde la comunicación entre docente y alumno es fundamental.

En el proceso educativo de los estudiantes está presente, permanentemente, el apoyo de los padres y/o apoderados como se establece en el Reglamento Interno. (TÍTULO I, PRINCIPIOS DE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR).

Para lograr esta modalidad de enseñanza virtual se requiere la colaboración de los padres y/o apoderados, tomando algunas acciones con el fin de prevenir conductas que se alejen de la sana convivencia y que pongan en riesgo físico y/o psicológico o dificulten las clases virtuales de su hijo/a y compañeros.

La comunicación entre el colegio y la familia, en la instancia de clases virtuales, será por medio del correo electrónico y/ o entrevista virtual dependiendo del tipo de falta.

- a) Le corresponde primeramente al profesor de asignatura abordar la situación con el estudiante y apoderado.
- b) El profesor jefe interviene si la situación es reiterada.
- c) En caso de situaciones emergentes y prioritarias referidas a temas de convivencia, la situación será derivada al Equipo de Convivencia Escolar.

## **II.- COMPROMISOS DE LOS PADRES EN LAS CLASES VIRTUALES**

1. Velar porque su hijo tome desayuno antes de ingresar a clase virtuales
2. Establecer un espacio de estudio libre de distracciones, para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente.
3. Procurar que su hijo o hija cuente con los materiales necesarios para el desarrollo de las clases virtuales.
4. Dialogar con su hijo sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la interacción con los profesores y compañeros de manera segura y responsable.
5. Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros). No facilitarlas a un tercero o hacer públicos dichos datos.
6. Instar al estudiante a comunicar, de manera oportuna a un adulto, si es de su conocimiento información compartida en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico, que lo incomoden o le parezcan discriminadores.
7. Informar sobre la recepción de un mensaje enviado por algún desconocido o en sospecha de suplantación hacia su hijo(a) o compañeros(as).
8. Dialogar con su hijo(a) sobre sus intereses y actividades en redes virtuales (sociales) con el propósito de supervisar y ver lo que realiza.
9. Supervisar el uso de la cuenta de correo electrónico institucional utilizada por su hijo.
10. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
11. Velar por la asistencia de su hijo a clases virtuales. En caso de no poder asistir, justificar vía correo electrónico, al profesor de asignatura.
12. Informar, vía correo electrónico, sobre dificultades en la conectividad, lo que impida tener la cámara y/o micrófono encendidos o mantener una conexión estable.
13. Tener en todo momento un buen trato con su hijo o hija.

## **III.- NORMAS DE COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LAS CLASES VIRTUALES:**

1. Conectarse con anticipación al horario de clases indicado (mínimo de 5 minutos).
2. Tener un trato respetuoso y amable con todos quienes participen , ya sean profesores y/o compañeros , cuidando el lenguaje verbal y escrito en todo momento
3. Silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el profesor le solicita su participación.
4. Mantener la cámara encendida durante toda la clase
5. Identificarse con su nombre al ingresar al zoom y no cambiarlo durante toda la clase.
6. No subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por los profesores a redes sociales, ya sea total o parcialmente, ni difundirlo por cualquier soporte informático, sin la autorización del docente.
7. Cuidar de la privacidad de los enlaces o claves de ingreso a sala virtual a terceros o por redes sociales.
8. Asistir a todas las clases.

9. Presentarse a la clase con vestuario apropiado. En el caso de educación física, el vestuario debe ser el que indique el profesor.
10. Buscar un espacio físico adecuado para participar de las clases sincrónicas (idealmente que un escritorio o mesa), evitando los distractores visuales y auditivos como por ejemplo sonidos del celular o juegos, televisión, música, conversaciones familiares, que impidan el desarrollo de la clase.
11. No ingerir alimentos durante las clases, pero si tener una botella con agua o un termo, previo al inicio de la clase.
12. No utilizar celulares, videojuegos, música, distractores de pantalla, etc.
13. Durante la clase los alumno no pueden estar poniendo fondos de pantalla, girar la pantalla, rayarla sin autorización o mascar chicle.
14. Durante la clase evitar que los alumnos tengan juguetes a mano que los distraigan. No así elementos sensoriales que permitan o faciliten su concentración (pelota sensorial, caja de porotos, cojín sensorial, etc.).

#### **IV.- COMPROMISOS DE LOS PROFESORES DURANTE LAS CLASES VIRTUALES:**

1. Hacer las clases virtuales a través de plataforma Zoom, mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura.
2. Enviar las invitaciones son enviadas al correo del estudiante y se publica en el tablón de la clase respectiva en classroom.
3. Habilitar la sala de espera para la clase.
4. Registrar la asistencia en el sistema Alexia en cada hora de clases.
5. Velar por la participación de los estudiantes durante las clases virtuales, procurando que exista un buen trato entre los asistentes.
6. Grabar la clase la clase virtual.

#### **V.- TIPIFICACIONES DE LAS FALTAS**

##### **a) Leves**

1. Ingresar tarde o retirarse antes de la clase virtual.
2. Mantener su micrófono abierto durante la clase cuando no hace uso de la palabra, impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo.
3. Descuidar la presentación personal, utilizando un atuendo poco apropiado para la clase.
4. Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que está guiando la clase.

##### **b) Graves**

1. Hacer bromas que distraigan a compañeros. (ejemplo: ponerse máscaras en el rostro, pegar papeles en la cámara, tener en su entorno objetos que conlleven a la distracción de los compañeros de cursos, colocar música de fondo cuando realiza algún comentario, entre otros).
2. Hacer mal uso del correo institucional (ejemplo enviar bromas que afecten a compañeros o docentes).

3. Utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual (ejemplo: decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona).
4. Utilización del chat de plataformas digitales con escritos vulgares o groseros.
5. Compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros o por redes sociales.
6. Grabar la clase online del profesor sin su autorización.

### c) Muy graves

1. Expresarse de manera irrespetuosa y discriminadora con los integrantes de la comunidad educativa que participen en las clases virtuales.
2. Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten el odio.
3. Incitar, a través de mensajes escritos, audios, videos, sticker, memes u otros, a acciones grupales que motiven la asociación de grupos para obstaculizar el desarrollo de las clases virtuales.
4. Publicar frases que motiven a los estudiantes para no desarrollar las clases virtuales. (funas, boicot, paros).
5. Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar **ciberacoso** (a docentes, asistentes de educación o compañeros de curso o a cualquier persona de la comunidad educativa).
6. Promover, introducir, distribuir, compartir y/o almacenar material pornográfico.
7. Utilizar el correo institucional para participar, dar opiniones u otros en sitios de redes sociales.
8. Enviar mensajes anónimos o falsificar identidad.

## VI.- ADAPTACIÓN PARA NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Los encuentros virtuales son reuniones via Zoom una vez por semana, con el curso, divididos en grupo de uno, dos o tres, , dependiendo del número de niños.

El objetivo de realizar los encuentros es generar una instancia de interacción social entre los niños/as y educadora, además de compartir un momento para reforzar algún contenido, elaborar alguna manualidad o participar en alguna actividad lúdica dirigida.

## NORMATIVAS PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO Y CALIDAD DE LOS ENCUENTROS EN LÍNEA

1. La asistencia de los niños/as es obligatoria, velando por su puntualidad a la hora del ingreso..
2. Justificar las inasistencias o retiro anticipado del alumno/a a la educadora, por correo electrónico
3. Un adulto debe acompañar a los niños/as durante estos encuentros.
4. El adulto debe velar por la contención y regulación del niño/a.



5. El adulto no debe intervenir la “clase” con el propósito de ayudar a su hijo/a, pues se pretende cierto grado de autonomía de los niños/as.
6. Identificar al niño/a con su nombre al ingresar al encuentro y no cambiarlo durante toda la clase.
  - Cuidar de la presentación personal del niño/a sea adecuada.
  - Evitar distractores importantes dentro del ambiente familiar (objetos, ruidos, conversaciones, entre otros), que puedan interrumpir y afectar la continuidad de lo que la educadora está realizando con el grupo.
  - Velar por el respeto a las personas que interactúan en el encuentro (utilizar lenguaje adecuado y no realizar gestos inapropiados).

## II.- SANCIONES

En este ciclo no hay sanciones, pero puede considerarse una entrevista de los padres con educadora para abordar alguna problemática, si se diera el caso.